

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et iustitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus, ut vos in proposito confirmet. —Pío IX, al Director y Redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 53 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero.

PARTE EXTRANJERA.

El cariño que el autócrata de todas las Rusias tiene a la Alemania del Norte y a su jefe militar y representante diplomático el Rey Guillermo, es la causa de que el Czar no regrese a sus dominios tan pronto como se nos comunicó ayer. El Emperador Alejandro se ha dirigido, según las últimas noticias, a las cortes alemanas del gran ducado de Hesse y del reino de Wurtemberg, con el propósito de pasar en ellas los días que restan de la presente semana, y de dar así tregua a que regrese a Berlín el Rey de Prusia, a quien el imperial viajero ruso se propone visitar nuevamente en los primeros días de la semana próxima.

¿Qué significan estas repetidas visitas del Emperador Alejandro al Rey Guillermo? ¿Son demostraciones de cariño personal solamente ó pruebas de inteligencia política entre ambos soberanos? La siguiente noticia contesta satisfactoriamente a las anteriores preguntas: «La alianza ruso-prusiana se ha dejado ver clara como la luz del día en la sensación inmensa producida en toda Prusia por el atentado contra el Czar.» Así escriben desde la corte prusiana, añadiendo que se sabe la resolución de Alejandro de visitar otra vez a Berlín, y que en esta capital se le está preparando una ovación sumamente entusiasta.

Además de las conferencias que han celebrado en París los soberanos de Francia, Rusia y Prusia, asegúrase que en la capital del vecino imperio han tenido largas entrevistas los ministros príncipe de Gortschakoff, conde de Bismark y Mr. Rouher; pero, ¿cuáles habrán sido los resultados de esas dobles reuniones, cuando el Emperador Alejandro y el Rey Guillermo, el príncipe Gortschakoff, y el conde de Bismark han asistido a ellas con unidad de miras, y habiendo entablado previas negociaciones para principiar a llevarlas a cabo? Como era de suponer, no lo demuestra el artículo del *Diario de los debates*, y lo revelan la detención del Czar en Berlín, y los anuncios, si no son inciertos, de que se hallan muy adelantadas las gestiones que se están practicando para la entrada del gran ducado de Baden en la Confederación del Norte, los *meetings* de París, (así llama un periódico italiano a las reuniones anteriores) han debido ser tan infructuosos para la conservación de la paz europea como lo son para el ejercicio de la caridad los bailes que se dan a beneficio de los pobres.

Antes de esos *meetings* existía la alianza ruso-prusiana: según nuestras noticias, la misma alianza existe hoy; y es más; si el ducado de Baden llega a entrar en la Alemania del Norte, el Rey Guillermo habrá adquirido el derecho de guarnecer con tropas prusianas la fortaleza de Ratstadt, como lo indica en su famoso artículo el mismo *Diario de los debates*. Ahora bien; siendo Rastadt una plaza tan importante, ¿consentirá Francia en vivir amenazada por Prusia? No consintiendo, ¿es posible la paz entre Francia y Prusia? Y ¿cuál será el éxito de una guerra franco-germánica, dada la alianza ruso-prusiana? No queremos ni aun siquiera indicar las consecuencias de esta alianza; nuestros lectores vislumbran sin duda todo el alcance de ese pacto, y no hay para qué consignar los efectos que está llamado a producir, sobre todo en determinadas circunstancias. Mas, no haya cuidado, «Francia no debe temer nada del engrandecimiento de la vecina Prusia», según manifestaciones de Lavallette y Moustier, y de algunos otros señores. Los sucesos dirán a su tiempo si vale algo la afirmación anterior.

Sin necesidad de que se verifiquen, siempre hemos creído que la sentencia de los elevados personajes carecía de toda verdad. Decir que Francia no tiene que temer nada del engrandecimiento de Prusia, equivale para nosotros a afirmar que son, para quien hace la afirmación, de todo punto desconocidas las ambiciones prusianas; lo cual no es comprensible tratándose de Francia, como lo demuestran los esfuerzos de su Emperador por lograr que la paz no se perturbe, ó lo que es lo mismo, que cada cual permanezca dentro de sus límites. No tiene otro objeto el Congreso de Soberanos que de un modo sucesivo se está celebrando en París con ocasión de la Exposición universal, y con gran contento de la *civilización moderna*.

No acontece así con la reunión de Príncipes también, pero espirituales, que se va a celebrar el día 29 de Junio en la capital del mundo católico. Sabida es la causa que en Roma congrega a los Obispos del orbe cristiano. El infierno ruge naturalmente ante el espectáculo que va a ofrecer a las gentes la ciudad de Roma, y el partido revolucionario de Italia, vil instrumento de las iras del averno, trabaja incansablemente por impedir el décimo octavo aniversario secular de la muerte de San Pedro. Las socie-

dades secretas se agitan, Garibaldi convoca a *concejo* a las lógicas masónicas; los brigantes continúan en sus correrías, y los diarios revolucionarios esparcen rumores de que en Roma ha aparecido el cólera. Todo en vano. A Roma irán Obispos de toda la cristiandad, algunos Soberanos temporales, tal vez los que tratan de fé religiosa se hallen en los extremos más opuestos, inmenso número de católicos; y Roma, en quien estarán fijadas las miradas del mundo entero y el corazón de todos los fieles, recordará al universo una vez más que en ella está la roca firmísima que sirve de base inquebrantable a esa Iglesia tan perseguida, y contra la cual no han de prevalecer las puertas del infierno.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 12.—Ayer salieron de esta capital el Emperador de Rusia y sus hijos.

Los dos Emperadores se abrazaron fraternalmente.

Florenza, 11.—El ministro de Hacienda, señor Ferrara, ha presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre motianda, y otro sobre la cesacion del curso forzoso de los billetes de Banco.

Italia se deshace. En el día tiene un descubierto de 600 millones de francos, que es preciso buscar en el extranjero antes de que espire el mes actual y se agoten los recursos inventados por el señor Scialoja. Así se explica la frase que el italiano pone en boca de Víctor Manuel: «V. M., le dije, ¿no va, como otros soberanos, a visitar la Exposición?—La Exposición! replicó el Rey, ¡buena figura haría en ella un soberano que no tiene un cuarto!»

Dicen de Paris que el Czar ha intercedido con el Emperador Napoleón a fin de que se conmute la pena a Bereyowski, si fuere condenado a muerte.

Los tribunales han absuelto a los que en el palacio de la Justicia dieron vivas a Polonia en presencia del Czar. Algunos periódicos franceses se muestran disgustados de esto tallo.

Dícese que el padre del joven Bereyowski que disparó el tiro contra el Czar, fué desterrado a Siberia a consecuencia de los sucesos de 1863, acerca de lo cual se refieren pormenores dolorosos. Parece que Mad. Bereyowski siguió a su marido y subió en el camino. También su hija tuvo que sufrir crueles tratamientos.

El rico Bereyowski tiene veinte y dos años y nació en el distrito de Dubuo, en Volhynia. Su familia, que pertenece a la pequeña nobleza, era de la religión griega unida a Roma; pero su padre, en tiempo del Emperador Nicolás, fué obligado a abrazar la religión católica rusa.

Comprometido Bereyowski en la insurrección, tuvo que espatriarse y fué a París a fines de 1863 ó principios de 64. Había abandonado los estudios para tomar las armas, y cuando llegó a París, buscó los medios de terminar su educación. Esos medios se los facilitó uno de los comités encargados de socorrer a los emigrados.

Se han recibido estensas noticias de Méjico que confirman y amplían las comunicaciones por el telégrafo. El mismo día de la toma de Querétaro, el ex-presidente Juárez anunció la victoria a Berriozabal en estos términos:

«Mi estimado amigo: ¡Viva la patria! Hoy a las ocho de la mañana ha sido Querétaro tomando a viva fuerza. Maximiliano, Megia, Castillo y Miramon son mis prisioneros.—Benito Juárez.»

De los despachos de Escobedo resulta que los republicanos sorprendieron a los imperialistas, cuyos restos, al batirse en retirada, se rindieron en el cerro de la Campana a completa discreción. Parece que tan funesto desenlace se debe a la traición de Lopez.

Juárez ha prometido al Gabinete de Washington que se respetará la vida de Maximiliano únicamente, pues los demás prisioneros serán pasados por las armas. Maximiliano recobrará su libertad mediante el rescate de 50 millones de reales, que pide Juárez como indemnización de los gastos de la guerra hecha para derribarle y de la que va a comenzar contra las partidas de Losada y Vega, cabecillas que ya se han rebelado contra la autoridad del Presidente. La guerra civil continuará, pues, en aquel infortunado país.

Los periódicos franceses no se muestran del todo tranquilos hasta que Maximiliano salga del poder de los juaristas. Todas las noticias concuerdan en que el combate ha sido encarnizado de una y otra parte.

El sitio de Veracruz continuaba el 8 del actual, y los viveres eran escasos en la plaza, que no se creía resistiese por mucho tiempo a los repetidos ataques de los sitiadores.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 15 DE JUNIO DE 1867.

Tenia razon el Sr. Lobo, cuando en el comienzo del discurso que pronunció anteayer en el Congreso, decía que nuestros pecados y nuestra soberbia nos habían llevado otra vez a la confusión de Babel. Sino que la confusión es

mucho más espantosa, porque no está en las palabras, sino en las ideas; y porque en vez de recordar el castigo y llorarle, el interés de partido, la pasión política, todas las malas pasiones procuran aumentarla y a su sombra vivir y prosperar. Se proclama una idea, se predica, se extiende por todas partes; el único que tiene autoridad para juzgarla, la juzga; los que tienen el deber de explicar este juicio, lo explican; y la soberbia irritada se revela contra el juicio, y el amor propio quiere interpretar la explicación, y se disputa sobre lo indisputable, y se discute lo indiscutible, y la mala fé de los unos y la ignorancia de los otros aumentan la duda y la confusión.

Con grandísimo gozo y grandísimo pesar presenciámos la calorosa sesión que anteayer por la tarde celebró el Congreso de señores diputados. Oímos con júbilo al Sr. Selgas, que por primera vez hablaba en aquel recinto, defender el libre albedrío y la libertad humana, oprimidos y vejados por este humor porzoñoso y mortífero que en todo el mundo se conoce con el nombre de *liberalismo*, y por sus hijas legítimas las *prácticas parlamentarias*. Le vimos con gusto levantarse en alas de su elocuencia y de su ingenio a la altura de su reputación como escritor y como poeta; mas lo que principalmente nos alegró, no fué la gallarda muestra que dió de clarísimo entendimiento, que eso a Dios se lo debe, y sólo a Dios, que reparte como quiere sus dones, se deben por eso alabanzas; lo que colmó nuestro júbilo fué ver la energía, el valor y el entusiasmo con que defendió la verdad sin arredrarse ante la corriente de la opinión que va por otros caminos; que en esto, aunque sin la gracia de Dios nada se pueda, algo suyo pone el hombre que es racional y libre y capaz de merecer. De buena gana seguiríamos al Sr. Selgas en su bellísima peroración, y nos haríamos cargo de las hermosas verdades que dijo, y saborearíamos las bellezas de lenguaje y de estilo con que las engalanó; si no temiéramos deslucir lo que S. S. expuso magistralmente, y no considerásemos que en las columnas de un periódico no puede decirse todo lo que debe decir un diputado de la nación.

Apoyaba el Sr. Selgas una enmienda que con otros señores diputados había presentado, pidiendo que el nuevo reglamento del Congreso impida al Gobierno hacer las cuestiones de Gabinete. Con este motivo describió el doctrinarismo «que proclama el principio y quiere detener la consecuencia, esto es, que el fuego no quemé y el rayo no mate»; describió la democracia «que saca la consecuencia, que quiere que el fuego incendie y el rayo destruya»; y después de pintar de mano maestra a estas escuelas que traen las revoluciones, y proclaman la soberanía de la razón «y apagan la antorcha de la fé con «el aliento de la soberbia», dijo: «este es el liberalismo y no hay otro.»

Levantóse a contestar al Sr. Selgas el Sr. Gonzalez Brabo. Cuando le oímos pedir la palabra y le vimos levantarse, dudamos; cuando oímos sus primeras palabras, temimos: nuestros temores no fueron vanos; el Sr. Gonzalez Brabo fué mucho más allá de lo que habíamos temido. De las cuestiones de Gabinete dijo poco, en rigor no dijo nada; lo que principalmente hizo, a lo que iba apercibido con notas y libros, fué a defender el título de *liberales* que justisimamente se ha dado en España, como en todas partes, a los partidos doctrinarios. Y como si esto no fuera bastante, aún hizo más el Sr. Gonzalez Brabo, que fué defendiendo con los mismos argumentos que lo defienden ciertos hombres, con las mismas razones que en otros Cortes y ante otros diputados lo defendió ya há mucho tiempo el ex-constituyente Sr. Alonso Martínez.

Si esto lo hubiera hecho otro diputado, si esto lo hubiera hecho otro ministro, nosotros no perderíamos el tiempo en referir lo que tantas veces se ha dicho y no se ha logrado refutar jamás; pero el Sr. Gonzalez Brabo, por lo que en estos últimos tiempos ha hecho y ha dicho, por la energía y fortaleza con que ha oído ciertos cargos y ciertas acusaciones sin por eso vacilar ni torcerse del camino recto y verdadero en que su razón y su experiencia le han puesto, el Sr. Gonzalez Brabo, decimos, tiene derecho a que se le diga una vez más la verdad. En el calor de la discusión, teniendo en frente las miradas fijas de los adversarios, rodeados de espectadores interesados en la batalla, es muy difícil retroceder; para eso no basta la inteligencia, no basta la buena fé, es menester fuerza heroica: en el retiro de su gabinete, a solas con su entendimiento y su conciencia, rogamos al Sr. Gonzalez Brabo que medite fría y serenamente lo que el Sr. Selgas le dijo, lo que le dijo y en otras ocasiones y a otros propósitos el Sr. Nocedal; rogamóse sobre todo que medite sobre el *Syllabus*, sobre la Aloución citada al pié de la proposición 80, sobre las mismas palabras que ayer leyó del señor Obispo de Orleans. Un hom-

bre del entendimiento y el corazón del Sr. Gonzalez Brabo no merece estar confundido con la *turba multa* de mal avisados liberales vergonzantes.

¿Hay mas de un liberalismo? ¿Hay un liberalismo bueno que no está condenado por el Papa? Esta es la cuestión que se discutió última hora antes de ayer en la sesión de la tarde; esto lo que en vano procuró demostrar el Sr. Gonzalez Brabo. Los señores Nocedal y Selgas de palabra, todos los diputados monárquico-religiosos con sus sonrisas, algún miembro importante de la mayoría con la angustiosa expresión de su fisonomía, habitualmente inalterable, recordaban al Sr. Gonzalez Brabo el texto claro y terminante de la proposición. El que diga que «el Romano Pontífice puede reconciliarse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna»,—dice lo que el Papa no quiere que se diga, lo que en virtud de su autoridad suprema ha condenado, lo que ha promulgado en todos los pueblos del orbe católico, no para que se discuta, no para que se interprete, sino para que se acate y se obedezca. El sentido de la ley no ofrece duda, y la ley de Partida que antes de ayer citaba el Sr. Nocedal, manda que las leyes cuyo sentido es claro no se interpreten sino que se apliquen lisa y llanamente como están escritas; dícele también el sentido comun, y en este caso lo exige otra cosa que está sobre el sentido comun y sobre la ley de Partida.

Si hubiera dos especies de liberalismo y una de ellas no fuera mala, el Papa al hacer la condenación lo hubiera dicho, como dijo que lo que condenaba era, no la civilización, sino la civilización moderna. Lo hubiera dicho, porque debía decirlo, porque no podía callarlo; y esto es claro como la luz del mediodía. El *Syllabus* se dió por una Autoridad infalible: el Sr. Gonzalez Brabo lo reconoció, todos los católicos lo creen; un creyente no puede racionalmente dudarlo. El *Syllabus* se dió para instruir a los católicos y preservarlos de caer en error; el *Syllabus*, pues, tenía necesariamente que decir, y en efecto, dice la verdad relativa a cada error que condena. Pero a la verdad no solo se falta diciendo lo contrario de ella; fáltase también cuando se dice más ó se dice menos de lo que es verdad: de manega que el *Syllabus*, obra de una Autoridad infalible encargada de velar por la fé, tiene que contener y en efecto contiene la verdad, toda la verdad. Ahora bien: si hubiera dos especies de liberalismo, una mala y otra buena, y el *Syllabus* las hubiese condenado ambas comprendiéndolas en una misma palabra genérica, es evidente que habría errada y sería injusto en cuanto condenara lo que no fuese condenable; es evidente que faltaría a la verdad por no decirlo completa; es evidente que en vez de preservar de error a los católicos los induciría en él enseñándoles que es erróneo lo que no lo es, que es malo lo que es bueno ó indiferente. Es así que esto no puede ser, porque el Papa no puede engañarse ni engañarnos al promulgar el *Syllabus*, porque el Papa haciendo esto es infalible, y ser infalible y caer en error implica contradicción; luego no hay mas que un liberalismo, y el que diga que el Soberano Pontífice puede reconciliarse con el liberalismo yerra a sabiendas. Esto es claro, esto es incuestionable; el Sr. Gonzalez Brabo no puede menos de haberse convencido en cuanto se haya serenado su hermosa inteligencia acalorada por la disputa.

Pero el Sr. Gonzalez Brabo dice:—es que hay un Principio de la Iglesia que ha interpretado como yo esta proposición; es que los cargos que me haceis caer sobre un maestro de la doctrina.—No es esto cierto; el Sr. Gonzalez Brabo se equivocó de muy buena fé; tan de buena fé, que él mismo leyó al Congreso las palabras del ilustre Prelado a que aludía, y el Congreso oyó que el ilustre Prelado no decía lo que había entendido el Sr. Gonzalez Brabo. ¿Dónde dice el Obispo de Orleans que hay dos liberalismos, uno bueno y otro malo? ¿Dónde dice que hay un liberalismo que no está comprendido en la reprobación del Papa? Lo que dice es precisamente todo lo contrario; lo que hace es responder a «lo que se ha escrito en Turin, y hombres de bien «repen en Paris, y los suscritores del *Siglo* «creen en provincias»; lo que hace es negar que el Papa haya condenado «los descubrimientos de la ciencia y de la industria moderna, «los caminos de hierro, los telégrafos eléctricos, «la filosofía, etc., etc.»; lo que textualmente dice es que el Papa no condena «lo que puede haber «de bueno en el progreso, de verdaderamente útil «en la civilización moderna, y de verdaderamente «liberal y cristiano en el liberalismo (1);» lo que hace es defender la Enciclica y el *Syllabus*, falsados por hombres de mala fé que querían confundir las palabras y las ideas para que las gen-

tes sencillas creyesen que el Papa había condenado la razón, la libertad y la civilización al condenar el racionalismo, el liberalismo y la civilización moderna, que «el Papa había roto con la «civilización, y que la Enciclica era el último «reto lanzado al mundo moderno por el Pontífice «cado moribundo;» lo que hace, en una palabra, es reivindicar los derechos del progreso, de la libertad y de la civilización, hijos queridos del cristianismo, horriblemente mutilados y desfigurados por eso que se llama civilización moderna, y proclamar que «la gran ley del progreso, de «la libertad y de la civilización es el Evangelio, «es Nuestro Señor mismo, que ha dado al mundo el mas sublime, el mas puro, el mas vasto «ideal de estas tres cosas en sus mas nobles sentidos, cuando ha puesto en la base de toda su «doctrina estas palabras: Sed perfectos como «vuestro Padre celestial es perfecto (1).»—Es esto decir que hay dos liberalismos? ¿Es esto decir que hay un liberalismo bueno y una civilización moderna buena? O por lo contrario, ¿es arrancar la libertad y la civilización de las cadenas y las sombras en que las tienen sujetas y esclavizadas, eso que se llama la civilización moderna y liberalismo?

Pero puede decirnos el Sr. Gonzalez Brabo:—eso que dice el Obispo de Orleans, eso digo yo, ni más ni menos.—¡Ah! Entonces no hay cuestión; entonces todos decimos la misma cosa: el señor Obispo de Orleans, el Sr. Gonzalez Brabo, nosotros, todos los católicos repetimos lo que Su Santidad dijo en la aloución *Jam dudum certum* que se cita al pié de la proposición 80, es a saber: que liberalismo no significa libertad, que el liberalismo es impio y la libertad es cristiana, que el liberalismo es un enjendro del infierno y la libertad es un dogma del Cristianismo. Pero esto no era menester ir a buscarlo en el bellissimo folleto del señor Obispo de Orleans; esto lo hubiera hallado en la citada Aloución de Su Santidad, esto lo hubiera visto en cualquiera de las pastorales escritas por nuestros Obispos con motivo de la Enciclica *Quanta cura* y del *Syllabus*, esto se lo hubiera dicho el Cura de su parroquia, esto lo hubiera comprendido sin más que pasar la vista por el Catecismo de la doctrina cristiana.

Aun puede decirnos el Sr. Gonzalez Brabo:—pero es que eso que el Papa dice que es bueno, eso que el señor Obispo de Orleans dice que no está condenado en la proposición 80 del *Syllabus*, eso que a Vds. y a mí y a todos los católicos nos parece excelente, eso me parece a mí que debía llamarse liberalismo, eso quiero yo decir que creo cuando digo que soy liberal.—Pero las palabras significan lo que significan, y el uso, supremo legislador en materia de lenguaje, ha querido que liberalismo signifique lo que el Papa ha condenado y no lo que el Sr. Gonzalez Brabo quiere que signifique.—¿Qué le hemos de remediar?—como diría el Sr. Tejado.

—En todo caso,—concluirá el Sr. Gonzalez Brabo,—bien puedo yo, bien puede cualquier católico llamarse liberal, siempre que explique que por liberalismo entiende, no lo que entienden las gentes, sino otra cosa que no está condenada y es muy buena.—En primer lugar, no lo conseguiría el Sr. Gonzalez Brabo: si no sostiene los errores condenados por el Papa bajo ese nombre, si al menos no profesa alguno de esos principios falsos, ora alistándose en las filas de la democracia individualista ó socialista, ora poniéndose bajo la bandera del doctrinarismo más ó menos progresista, aunque el Sr. Gonzalez Brabo emplee todos los recursos de su magnífica elocuencia, no conseguirá que las gentes le llamen liberal. En segundo lugar, en formar ese empeño hay, por lo menos, mal gusto, como decía el Sr. Nocedal; y acaso otra cosa que se parece mucho a aquel pecado, cuya virtud contraria es fundamento de todas las virtudes, y al decir de Santa Teresa, esencia de la verdad.

Porque (permitanos el Sr. Gonzalez Brabo que pongamos estos ejemplos): ¿quién llevará en paciencia que se le llame socialista, aunque con esto se le quiera llamar amante de la sociedad;—ó tradicionalista, aunque con esto se le quiera decir que es partidario de la tradición; ó racionalista, aunque con esto se quiera significar que defiende los fueros legítimos de la razón; ó asesino ó ladrón, aunque con esto se quiera dar entender que es gran guerrero ó que es digno de pertenecer a las ilustres familias de los Ladrones de Guevara? ¿Qué se diría del que pretendiera intitularse con cualquiera de estos nombres, aunque en la espalda llevase un cartel explicando lo que con esos nombres quisiera que se entendiese? Todos esos nombres son deshonrosos porque significan cosas deshonrosas y malas: el que aun así sufriese que se los dieran ó de su voluntad se los llamase, mostraría tener mal gusto, cuando menos; más si su paciencia ó su empeño provinieran de creer que

(1) Véase el folleto intitulado *La Convention du 15 Septembre et l'Enciclique du 8 Decembre*, par Mgr. C'Évêque d'Orleans, pag. 114.

(1) *Ibid.*, pag. 118.

aprovechado esa ocasión para terciar en un debate en que la campanilla del señor presidente no le hubiera permitido de otro modo intervenir.

Al Gobierno no le pesa, porque después de establecer S. S. la cuestión, la cuestión queda como el Gobierno la establece. El Sr. Cánovas ha empezado recordando unas palabras mías acerca de la costumbre que tenía el señor duque de Tetuan de escuchar su conducta diciendo que los hechos pertenecían a la historia; y con este motivo ha aprovechado la ocasión de hacer un reto que sabía no podía ser aceptado desde este lugar.

Por lo demás, puesto que de historia se habla, yo recordaré que no pocas veces se aludió de un modo hasta sangriento á esos sucesos, y la persona en cuestión permaneció en silencio, y lo más que dijo fué que aquellos hechos pertenecían á la historia.

Por lo que hace al bill de indemnidad, dice el Sr. Cánovas que nunca podía aquel absolverse á los ministros de más responsabilidades que de las consignadas en la ley. ¿Y quién le ha dicho á S. S. que su inteligencia sea la de la Cámara? Si S. S. pensó eso, el Congreso pensó otra cosa y el Gobierno tiene derecho á creer que lo pensó, porque yo pregunté al Sr. Cánovas de qué responsabilidades hablaba y quién había de venir á exigirlos, y añadió que cuando esas responsabilidades se exigieran, nos las exigirían á S. S. como á mí.

Resulta, pues, señores, que no estamos en el debate preliminar de una proposición. El Sr. Cánovas, por su autoridad, y á pretexto de una alusión que no se le ha hecho, ha supuesto que está tomada en consideración la proposición del Sr. Gisbert, y que la estamos discutiendo.

Juzgado, señores, si esto es lo que debe hacerse; si así lo creyeseis, entremos en el debate: que no soy yo de los que dicen que los hechos pertenecen á la historia.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Yo no he provocado á nadie, y he hecho acerca de eso todo género de protestas; y cuando después de esas protestas he creído que debía entrar en el debate, lo he hecho en defensa de mi dignidad política. El señor ministro ha aludido, no á mí solo, sino clara y directamente á la persona bajo cuya presidencia he tenido el honor de ocupar ese banco, y he tenido que decir en nombre de esa persona que tan alta historia tiene, historia que puede surtir comparación con la historia de cualquiera, porque es una historia de gloria para su país, que no puede tener cuidado de que se entregue esa historia á todos los vientos de la publicidad.

El señor PRESIDENTE: Sr. Cánovas, V. S. ve la latitud que le he concedido hasta ahora. No puedo, con arreglo al reglamento, permitirle más.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Cuando he hecho referencia á ataques que se han dirigido á ciertas personas, me he hecho cargo de algunos tan graves como á los que se ha podido referir el señor ministro. No quiero defender aquí á la prensa de Union liberal: la prensa de Union liberal, como la de todos los partidos, se ha excedido más de una vez: lo reconozco; pero tengo que decir á S. S. que no necesito acudir á ejemplos ajenos para saber que yo asimismo he sido objeto de las infames calumnias y de los más ofensivos ataques por parte de periódicos moderados, y no he perseguido jamás en juicio ningún ataque de la prensa.

un hombre dispuesto á capitular con los revolucionarios; ¿cómo había de aludir á las responsabilidades de la revolución!

Yo aludí solo á traer aquí este debate. Hemos dejado pasar más tiempo del que cabe dentro de la costumbre, y al ver que la legislatura se terminaba, hemos traído esta discusión, no refiriéndonos á una cuestión personal, sino á una alta cuestión de prerrogativa, para saber si queréis vosotros, señores diputados, seguir disfrutando de las garantías que la Constitución os concede.

El señor ministro de la GOBERNACION: Para hacer el breve discurso que antes hizo el Sr. Cánovas, tuvo que coger por los cabellos la frase que pronunció el duque de Tetuan; y sobre aquel cimiento levantó su discurso.

Ahora se trata de otra cosa: yo he hablado de cómo entiendo lo que dijo el Sr. Cánovas sobre las responsabilidades que reservaba para otro día, y S. S. recoge esto y toma de aquí pie para defenderse de una especie de cargo que supone le he dirigido, atribuyéndole no sé qué connivencia revolucionaria. S. S. nos ha hablado de la medida con que se ha conducido y de que yo no me he separado, si bien ha hablado con cierto calor de que no me arrepiento, puesto que al defenderme de la especie de reto que dirigí al Gobierno estaba en la plenitud de mi derecho.

No ha hecho, pues, el Sr. Cánovas enmudecer aquí á nadie. S. S., por lo demás, podrá suponer lo que quiera de la persona á que me he referido; podrá ponerla al nivel de las más altas y distinguidas de nación alguna; otros pensarán otra cosa; á mí no me toca discutir sobre esto, porque soy de los que creen que en este lugar no es interés del Gobierno el arrojar acusaciones sobre los que han tenido en sus manos las riendas del Estado.

Yo no soy de los que vienen aquí á denigrar á los hombres y á los partidos, como se ha hecho en otras ocasiones. (El Sr. Cánovas: Yo no.) No lo ha hecho el Sr. Cánovas; pero ese yo no me prueba que lo ha hecho otros. (Aprobación en los bancos de la mayoría.)

El duque de Tetuan lo ha hecho muchas veces, y entonces también era costumbre que la prensa de aquel partido derramase todos los días contra el partido moderado las más atroces acusaciones y las más infames calumnias, y yo tengo derecho de decir que no siga esta conducta. (El Sr. Cánovas pide la palabra.)

Yo respeto las eminencias donde las encuentro, soy de los que aprovechan siempre la ocasión de decir alguna frase de elogio á sus adversarios, y no hace muchos días, en otra parte, hablé con la debida consideración de esa persona y de los que le acompañaban en el poder. Al citar una frase suya, yo no le denigraba; decía solo que no era ese mi sistema. Yo rechazo lo que no me conviene, pero no mancho á nadie; al contrario que en otro tiempo cuando estaba ausente el actual presidente del ministerio y todos los días se le dirigían alusiones más ó menos embozadas, denigrantes todas y llenas de rencor, que nos obligaban á levantarnos y á defenderle desde aquellos bancos.

En cuanto á la cuestión de responsabilidad, puesto que ya hemos entrado, aunque por puerta excusada, en el debate, dice el Sr. Cánovas que cree que no está votada. Lo que es menester es que lo crea el Congreso; y como no me propongo decir más de lo que cumple á la dignidad del Gobierno, aquí me paro.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Cuando he hecho referencia á ataques que se han dirigido á ciertas personas, me he hecho cargo de algunos tan graves como á los que se ha podido referir el señor ministro. No quiero defender aquí á la prensa de Union liberal: la prensa de Union liberal, como la de todos los partidos, se ha excedido más de una vez: lo reconozco; pero tengo que decir á S. S. que no necesito acudir á ejemplos ajenos para saber que yo asimismo he sido objeto de las infames calumnias y de los más ofensivos ataques por parte de periódicos moderados, y no he perseguido jamás en juicio ningún ataque de la prensa.

Yo creo que la prensa se corrige por sí misma (Risas), y no los he perseguido además, porque he creído que la prensa no puede herirme á mí. Pero dejando esto á un lado, puesto que el señor ministro dice que no tendrá inconveniente en que tome en consideración la proposición (El señor ministro de la Gobernación: ¿Cómo ha de decir yo eso?), los señores diputados pueden aceptar la indicación, y entraremos con amplitud en el debate.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Cánovas es una de las inteligencias más sagradas que he encontrado en mi vida. Mirad el fondo de lo que ha dicho, y vereis un color vigoroso, concreto, y á su lado vetas de diferentes colores; y la última veta no la esperaba nadie.

Yo he dicho que cuantas veces se suscite esta cuestión, el Gobierno responderá. Pero ¿cómo había de querer causaros la molestia (Risas) de que tomaseis en consideración esa proposición? No es cuestión mía: es que la Cámara se encuentra en este momento, como se suele decir, perfectamente saturada del asunto. ¿Qué ganaríamos el señor Cánovas y yo en esto? Hablarían tres oradores en pró y tres en contra; en esto S. S. ganaría bastante, porque siempre las oposiciones ganan con estos debates, alargaría el plazo de terminar otros más importantes; y el país no ganaría gran cosa, y después de todo, la prerrogativa de los diputados quedaría tan firme como lo está hoy.

Por lo demás, repito que cuando se empezó por sistema á acusar á los Gobiernos anteriores fué en 1854; hasta entonces los Gobiernos tenían la costumbre de eslabonar su conducta con sus antecedentes, de modo que la entidad moral del Gobierno permanecía inclumada á los ojos del país.

Nosotros no usamos ese sistema solo cuando es preciso: cuando se acusa, por ejemplo, al ministro de Hacienda del estado en que se encuentra se levanta y dice: «pues yo la encontré así». Después de todo, señores, ruego al Congreso que no tome en consideración la proposición del Sr. Gisbert.

El Sr. GISBERT: El Congreso ha visto el giro del debate y su atención se ha distraído por completo del objeto de mi proposición; y para que no suceda lo que dijo ayer el Sr. Selgas sobre las cuestiones de Gabinete y para que envuelta en esta cuestión no recaiga una votación política sobre la grave cuestión de la inviolabilidad de los diputados, dejando al país que aprecie las razones aquí expuestas, retiro la proposición.

El señor ministro de la GOBERNACION: Y yo ruego á siete señores diputados de la mayoría que la firmen y que se vote nominalmente. (Muchos señores diputados: Sí, sí, sí.)

El señor PRESIDENTE: La proposición del señor Gisbert queda retirada. Los señores diputados, en uso de su derecho, pueden presentar otra.

Después de algunos momentos de suspensión, el señor secretario (Batallero) leyó desde la tribuna la proposición del Sr. Gisbert, suscrita por los señores García Lobera, Sanjurjo, Batallero, Moreno, Fernández Cadorniga, Arenillas y Fernández de Cendra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las últimas palabras del Sr. Gisbert al tiempo de retirar su proposición envolvían tal trascendencia, que yo me apresuré á rogar á los señores diputados que hicieran suya la proposición por la importancia del debate que ha tenido lugar. El Gobierno desea que sobre este punto no quede suspendida la opinión de la mayoría. Yo no niego á nadie el derecho de retirar una proposición que haya presentado, pero en las cuestiones graves de política no me parece conveniente que esto se haga.

Pues qué, ¿no hay más que presentar una proposición grave, y en el momento de conocer la opinión del Congreso conducirse de modo que esta no se pueda pronunciar?

La oposición uso de su derecho, nosotros del nuestro; ruego, pues, á la Cámara que no la tome en consideración.

El Sr. GISBERT: Un alto deber de patriotismo me impulsó á no someter á la votación de la Cámara mi proposición, porque en estos momentos

tenía que proceder á aquella con una pasión política que no censuraré, pero con la cual no conviene resolver la cuestión de altísimo interés público que la proposición envolvía. Esto me ha hecho retirarla.

Ami me bastaba haber suscitado aquí este debate; ya sabíamos que el Gobierno había de convertirle en cuestión política; ya sabíamos que no podía menos de votarse en cierto sentido; por eso he retirado la proposición, para que no quedara envuelto en una cuestión política un gran principio constitucional.

El señor PRESIDENTE: El Sr. García Lobera tiene la palabra para apoyar la proposición.

El Sr. GARCIA LOBERA: Después de las elocuentes palabras del señor ministro de la Gobernación, no me queda más que decir esto que el debate político ha sido grave y que el Congreso en la cuestión del bill estuvo compacto, con excepción de cuatro individuos.

Creo, pues, interpretar los sentimientos de la mayoría al proponer que se vote esa proposición para que no quede pendiente sobre el Gobierno esa espada de Damocles. Por eso hemos puesto ahí nuestras firmas, y cumplido este deber, todos votaremos en contra.

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No hay palabra; la proposición se va á votar, y esto es conforme al reglamento y conforme á los precedentes.

Varios señores pidieron que la votación fuese nominal, y el Congreso acordó no tomar en consideración la proposición del Sr. Gisbert por 198 votos contra 6.

Dijeron así: Rodríguez (D. Braulio).—Pérez de Molina.—Loring.—Cánovas del Castillo.—Marqués de Sardoal. Gisbert.

Total, 6. Quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo la admisión como diputados de los señores Cabezas y Ferrer y Vidal.

Pasó á la comisión respectiva una comunicación del Sr. D. Carlos Fonseca renunciando el cargo de diputado por haber tomado posesión del de gobernador de Madrid.

El Sr. FERNANDEZ DE VELASCO (D. Fernando): Para una reclamación. En el Extracto oficial de la sesión de anoche no se inserta la votación nominal que recayó sobre la enmienda del Sr. Lobo; y como el objeto de las votaciones nominales es que el país sepa lo que los diputados votan, ruego al señor Presidente que se sirva mandar que los nombres de los señores diputados aparezcan en el Extracto oficial.

El señor PRESIDENTE: La votación nominal no se pudo publicar en el Extracto oficial por la hora avanzada en que concluyó la sesión; pero se reparará esta falta.

El Sr. FERNANDEZ DE VELASCO (D. Fernando): Doy gracias á S. S.

El señor PRESIDENTE: Ahora pasará el Congreso á reunirse en secciones, como tiene acordado. Esta noche continuará la discusión de presupuestos.

Se levanta la sesión. Era las seis y media.

La sesión fué abierta de nuevo á las nueve y media, bajo la presidencia del Sr. Belda.

El Sr. Pérez San Millán presentó una proposición y continuó la discusión del presupuesto de ingresos.

El Sr. Linares usó de la palabra en apoyo de su enmienda, abogando por las economías. Dijo que en España sobraban la mitad de los empleados; muchas provincias, que podíamos pasar con un ejército más corto, que sobraban los menos diez mil hombres; que puesto que el Gobierno aseguraba todos los días que había quien conspiraba contra el orden público, quitara el 40 por 100 que se recarga en las contribuciones, pues este recargo alegraría

infinito á los trastornadores, y concluyó rogando á la comisión que admitiese su enmienda. Le contestó el señor ministro de Hacienda refutando sus argumentos, y el Sr. Linares retiró la enmienda.

Levóse otra en que se pedía se impusiera una contribución sobre los perros, criados y diversiones públicas, levantándose á apoyarla el Sr. Martínez.

En su peroración manifestó que los pueblos, en todos los casos, en todas las circunstancias, no deben escalar al Gobierno los medios de gobernar; que en el último año habían dado una alta prueba de patriotismo, y que podrían seguir dándola con mucha más razón, estando tan cargado el horizonte político. Pidió una contribución sobre las diversiones públicas, extendiéndose largamente acerca del teatro Real, y concluyó rogando que se admitiese su enmienda. Le contestó el Sr. Concha Castañeda, como de la comisión; dijo que lo que se proponía era un dictamen, no una enmienda; combatió los razonamientos del Sr. Martínez, y la enmienda fué desechada.

Aprobáronse sin debate los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del presupuesto de ingresos; sobre el 4.º usó de la palabra el Sr. Guerra, combatiendo el 4.º por 100 que se impone sobre las traslaciones de dominio entre ascendientes y descendientes, queriendo probar que en semejantes sucesiones, no hay tal traslación de dominio, según los buenos principios del derecho. Contestóle el Sr. Mayo, como de la comisión, y pidiéndose por el Sr. Moyano que la votación del artículo que se discutía fuese por partes, preguntó al Congreso que si á ello accedía, y acordando que la votación fuese nominal, 67 votos contra 59, decidieron que el artículo no se votara por partes, y fué aprobado en votación nominal.

Se levantó la sesión. Era las doce.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 12 de Junio de 1867. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 5 por 100 consolidado, publicado, 35-60, 50, 30 y 15; no publicado, 35-00 p.; á plazo, 35-30, fin cor. vol. Idem ídem diferido, publicado, 35-25. Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 98-75. Deuda del personal, id., 49-50 d. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, id., 65-00 d. Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 96-00. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., no publicado, 78-50 d. Idem id. de 2,000 rs., id., 85-00 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., id., 84-00. Idem ídem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 reales, id., 70-00 d. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 66-00 y 65-35. Idem ídem id. (nuevas), de 2,000 rs., idem, 65-00. Acciones del Banco de España, no publicado, 152-50. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-05. París á 8 días vista, 5-20. BOLSAS EXTRANJERAS. Londres, 7 de Junio.—Consolidados, 94 1/4 á 94 5/8.—Diferido español, 34 1/2 á 35 1/2. París, 8 de Junio.—Interior español, 35.—Diferido, 35 5/8.

Tanto los anuncios como los comunicados se insertan á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXAMEN CRITICO DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA, POR EL R. PADRE L. TAPARELLI.

DE LA COMPANIA DE JESUS, TRADUCIDO DEL ITALIANO. Esta obra importantísima, publicada en la CIVILTA CATTOLICA, Revista que sale á luz en Roma bajo los auspicios de Su Santidad, constará de dos tomos de 500 á 600 páginas cada uno.

- Se ha publicado el tomo primero, en el cual después de una introducción magníficamente escrita, se tratan magistralmente, conforme á los principios de la filosofía católica los puntos siguientes: 1.º El principio heterodoxo es la abolición del derecho y de la unidad social. 2.º El sufragio universal. 3.º Posesión de la autoridad. 4.º Emancipación de los pueblos adultos. 5.º Libertad. 6.º Libertad de la prensa. 7.º Teorías sociales sobre la enseñanza. 8.º Naturalismo. 9.º Felicidad social. 10. División de los poderes.

A pesar de su mucha extensión y lectura se vende el Tomo primero del EXAMEN CRITICO al reducidísimo precio de 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. Los pedidos se dirigirán al administrador de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL (Pelayo, 38 y 40, principal) acompañando siempre el importe en libranzas ó sellos de correo.

MEDITACIONES DE COLOR CLARO POR UN AUTOR OSCURO. Esta obra es una amena colección de artículos filosóficos, humorísticos y de costumbres, y de poesías de la misma índole, cuyas sanas tendencias hacen recomendable su lectura al par que entretenida, siendo esta acaso la principal razón que tuvo la prensa para recibir la obra que anunciamos con una benevolencia tan extremadamente liberosa para su autor.

LA PREDICACION POPULAR, POR MR. DUPANLOUP, OBISPO DE ORLEANS. Se vende encuadrado en rústica, con el retrato del autor, á 40 reales en casa de el editor (Cabeza 27), y en las principales librerías de esta corte.

MANUAL DEL VIAJERO ESPAÑOL DE MADRID A PARÍS Y LONDRES, por D. Antonio María Segovia. 6.ª sea descripción de los principales puntos de España en el camino del Norte y de lo más notable que encierran dichas capitales.—Un elegante tomo con láminas. Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, bajo.—Precios, 20 rs. en pasta y 12 en rústica. (A.)

CONFERENCIAS DEL PADRE FÉLIX, DE LA COMPANIA DE JESUS, PREDICADAS EN 1866. TRADUCIDAS Y PUBLICADAS POR EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En las Conferencias del año pasado combatió el Padre Félix la economía anti-cristiana, y principalmente el socialismo. La lectura de este libro puede producir inmensos bienes en ciertas clases. Puede hacerse una obra de caridad propagando la lectura de estas Conferencias.

Existen también ejemplares de las Conferencias de los años 1863, 1864 y 1865. Los correspondientes á cada año forman un folleto encuadrado á la rústica que se vende á 4 rs. en Madrid y 5 rs. en provincias, franco de porte.

Los pedidos deben hacerse á la Administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 38 y 40, principal.

ELEMENTOS DE FILOSOFIA ESPECULATIVA, SEGUN LAS DOCTRINAS DE LOS ESCOLÁSTICOS Y SINGULARMENTE DE SANTO TOMÁS DE AQUINO. Obra escrita en italiano por el Presbítero D. José Prisco, y traducida de la segunda edición por D. Gabino Tejado.

Se ha publicado el tomo 2.º y último de esta obra, la cual se espande á 40 rs. en Madrid en la Librería católica internacional de Tejado, Silva, 47 y 49, y en la librería de Olamendi, Paz, 6. En provincias á 50 rs., por pedido directo acompañado de su importe, dirigido á la librería de Tejado, ó á los corresponsales de dicha librería.

En todo pedido de diez ejemplares acompañado de su importe se hará un abono de un 40 por 100. Cuando el pedido sea de mayor número de ejemplares se aumentará este abono. (G.)

COLEGIO DE SANTO TOMAS DE AQUINO, Concepcion Gerónima, núm. 7. Durante las vacaciones se dará un curso de lecciones de 2.ª enseñanza que podrá servir de repaso de las asignaturas estudiadas, y de preparación á las que deberán estudiarse en el próximo curso. También se dará un curso especial de aritmética aplicada, y se preparará para el examen de ingreso á 2.ª enseñanza. Las clases se darán en las primeras horas de la mañana y en las últimas de la tarde.

ENSAYO TEORICO DEL DERECHO NATURAL APOYADO EN LOS HECHOS, POR EL R. PADRE LUIS TAPARELLI, DE LA COMPANIA DE JESUS.

Traducido de la última edición italiana, corregida y aumentada por su autor, POR D. JUAN MANUEL ORTI Y LARA. ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION Y CATEDRÁTICO DE FILOSOFIA. Constará esta obra de cuatro tomos en 4.º de unas 450 páginas cada uno, y muy adelantada la impresión del tomo 3.º, toda la obra estará publicada muy en breve. Los tomos 1.º y 2.º se espandan á 20 rs. cada uno en Madrid y 24 en provincias, francos de porte.

LA BELLEZA ETERNA. 6.ª del arte de conservarse y embellecerse, por A. Reynaud. Se vendió en las principales librerías de Madrid. La agencia franco-española, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio 2 rs. y uno de porte, todo en sellos de correo. (A.)

EL DOMINGO. Semanario de literatura, historia, costumbres y viajes, BAJO LA DIRECCION DE D. JOSÉ MARÍA LEON Y DOMINGUEZ, presbítero y catedrático del Seminario. Desde el Domingo de Ramos empieza á publicarse en Cádiz y en toda España esta Revista, cuyo objeto es ofrecer una lectura cristiana y amena al pueblo y á la juventud.

LEYENDAS HISTORICAS Y MORALES, obra original de D. José María Leon y Dominguez, Presbítero, y precedida de un prólogo crítico del Sr. D. Sebastian Heredia, ex-rector del Seminario de Cádiz. Primeros suscritores, S.S. AA. RR. los Serenísimos señores Infantes de España, duques de Montpensier.

Esta obra, calificada por el popular escritor Fernán Caballero, de genuinamente española y católica, es una colección de novelas agradables é instructivas, basadas en su mayor parte en los hechos más gloriosos de la historia de nuestra España, y en las más hermosas tradiciones populares. La moralidad, instrucción y recreo que en ellas brilla, les han hecho alcanzar una gran aceptación en Cádiz, donde acaban de publicarse.

Consta de dos tomos en 4.ª mayor prolongado, y está de venta en Madrid, en casa de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, número 6, al precio de 52 rs.

- Si siguen también de venta en la misma librería: Las Páginas del Hogar, colección de cuentos, poesías, fábulas, tradiciones y artículos, ilustrada con grabados, al precio de... 3 rs. Los Mártires de Cádiz... 8 rs. El ángel de Puigcerdá... 7 rs. Dumas... 6 rs. Dirigidos al autor, Cádiz, calle de la Compañía, núm. 3, acompañando su importe en libranzas ó sellos, se remiten estas obras por el mismo precio, francas de porte y certificadas á vuelta de correo. Si se tomasen todas, las recibirán por 70 reales.

MADRID: 1867. E. responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Calle de Pelayo 34, á cargo de B. Labajos Arenas.